

BANCO DE CASOS SOBRE

**VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA
LAS MUJERES**



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI





1. INTRODUCCIÓN

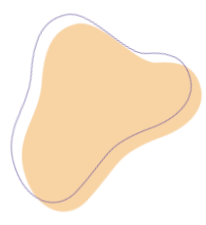
Alcanzar la protección y garantía de los derechos políticos de las mujeres ha sido un constante reto a nivel global y por supuesto, a nivel nacional. A lo largo de la historia, las mujeres han estado sometidas a desigualdades de todo tipo, como parte de un sistema social que las ha excluido, desconocido y discriminado. Este problema estructural de la sociedad ha permeado también el ámbito político, donde las brechas de desigualdad, el techo de cristal y las violencias que sufren las mujeres en sus ejercicios de representación y participación democrática, se han manifestado de diversas maneras con la intención de anular su reconocimiento o deslegitimarlas.

Las mujeres durante gran parte de la historia fueron excluidas de la vida pública y no fueron consideradas sujetas de derechos o ciudadanas. Han sido sus mismas luchas por la ciudadanía, por el sufragio y por la igualdad de género, las que han permitido que, en la actualidad, los derechos políticos de las mujeres sean reconocidos. Sin embargo, nos encontramos todavía en deuda con la protección y garantía de estos derechos y se reconoce en la actualidad un inminente desafío para garantizar la paridad, la representación equitativa y la participación de las mujeres en los asuntos públicos.

Actualmente tanto a nivel internacional como a nivel nacional se ha hecho un gran esfuerzo por el fortalecimiento de la democracia atendiendo a la inclusión, igualdad y protección de los derechos políticos de los grupos históricamente excluidos. Esto se ha materializado en instrumentos internacionales y nacionales que generan propuestas con enfoque diferencial y que atienden a las necesidades específicas de dichas poblaciones, entre estas las mujeres. En ese sentido, durante los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo por conceptualizar, atender y denunciar lo que se ha denominado como Violencia Contra la Mujer en Política (VCMP).

La Violencia Contra Mujeres en Política, definida según la “Ley Modelo Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política” afirma que:

Debe entenderse por “violencia contra las mujeres en la vida política” cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar 27 LEY



MODELO INTERAMERICANA para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. La violencia contra las mujeres en la vida política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica (MESECVI, 2017 Art. 3).

Las VCOMP pueden ser físicas (feminicidio, secuestro, atentados, golpes, etc), psicológicas (amenazas, intimidaciones, comportamientos hostiles, amedrentamientos, degradaciones, entre otros), sexuales (actos sexuales, intentos de actos sexuales, insinuaciones y comentarios, acoso sexual, violación), económicas (negar el acceso a recursos, impedir acceso a gastos de publicidad y propaganda, ocultar información sobre recursos y donaciones, etc), simbólicas (ataques políticos o publicación de contenidos afianzando estereotipos y roles de género, etc). Los actores que la ejercen son también diversos incluyendo actores políticos (como partidos políticos y contrincantes), actores sociales (parejas, familiares, comunidades), estatales (funcionarios públicos, entidades, fuerza pública), e ilegales (grupos armados y delincuencia común).

En Colombia, según la encuesta realizada por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), seis de cada diez mujeres afirma haber sido víctimas de una violencia política (NIMD, 2019, p. 58), confirmando que el escenario para la participación política de las mujeres sigue teniendo grandes retos

Con base en lo expuesto anteriormente, desde el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil (CEDAE) y buscando aportar a la investigación y prevención de las VCOMP, así como promoviendo y garantizando los derechos de las mujeres, presentamos el Banco de Casos de Violencia Contra las Mujeres en Política; una herramienta de investigación cualitativa de trece casos (doce con permiso de las víctimas de publicación), cuyo objetivo se centra en poder establecer patrones, actores promotores y actores afectados que permitan en adelante identificar los comportamientos que deben ser atendidos de manera prioritaria, haciendo énfasis en los procesos de pedagogía y prevención.



2. BANCO DE CASOS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA

2.1 Fichas de casos

FICHA 1.

No. de Ficha: 1	Tipos de violencia: Violencia Sexual Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Simbólica
Mujer Víctima: Yolanda Perea	Actor(es) que ejercieron la violencia: FARC-EP, Compañero sentimental, Instituciones Grupos armados sin identificar.
Lugar: Riosucio-Chocó Medellín - Antioquia	Fecha: Hecho 3: 2011
Hechos: <ol style="list-style-type: none">1. A los once años fue víctima de violencia sexual, un aborto, el asesinato de su mamá y el desplazamiento forzado por parte de las FARC-EP debido a la labor como lideresa social que cumplía su madre en el territorio.2. Cuando empezó a ejercer su labor como lideresa social y representante de víctimas de violencia sexual empezó a tener problemas con su esposo que no estaba de acuerdo con el rol que estaba cumpliendo con su comunidad, lo que muchas veces la llevó a sentirse sola.3. Desde el 2011 ha venido recibiendo amenazas por vía telefónica diciendo que “iba a terminar igual que la mamá” o “que por 12 mil pesos podían mandar a matarla” etc... Las denuncias han seguido sucediendo, así como la presencia de personas extrañas cerca de su casa donde viven también sus hijos.4. En el testimonio confirma que tiene otro hecho victimizante que no lo puede mencionar en la entrevista.5. Menciona que ha sido revictimizada por entidades como Fiscalía y Defensoría pues si bien ha realizado las respectivas denuncias no han avanzado en las investigaciones.6. Afirma que por el hecho de ser mujer y además mujer afro se cierran	

muchas puertas frente a la participación política. Por ejemplo, dificultades para acceder a un cargo de representación o que sus propuestas sean escuchadas.

7. Menciona que también ha recibido discriminación por parte de la Unidad Nacional de Protección, especialmente por parte de quienes han sido sus escoltas. Afirma que muchos de ellos la han tratado mal y otro trató de propasarse con su hija siendo menor de edad.

FICHA 2.

No. de Ficha: 2	Tipos de violencia: Violencia Psicológica Violencia Simbólica Violencia Económica
Mujer Víctima: Gloria Cuartas Montoya	Actor(es) que ejercieron la violencia: Comunidad, Grupos armados sin identificar, Partido Político, Instituciones.
Lugar: Antioquia y Bogotá	Fecha: Sin fecha.
Hechos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando empezó su ejercicio político en la izquierda, menciona que se deslegitimó su voz acusándola de ser “guerrillera” o de las FARC-EP. Al participar en política de manera “incómoda” la llamaron “loca”, la desprestigiaron y abrieron investigaciones en su contra para “matarla políticamente”. 2. Afirma que fue parte de la Unión Patriótica, partido que sufrió el asesinato de sus dirigentes, el exilio y las amenazas. 3. Afirma que cuando llegó a Bogotá al partido Polo Democrático para proponer su nombre a la lista de candidatos, la respuesta fue “¿quién eres tú? -a ver- ¿de dónde acá tu vienes a decir que quieres lanzarte al Senado?” que “tenía que hablar con tal político porque si no tenía aval de él no podía presentarse” 4. Afirma que durante las campañas el poder mediático favorece a los hombres proporcionando mayores espacios de participación o espacios 	

de hora pico con mayor rating, mientras que las mujeres deben quedarse con los espacios sobrantes. Lo mismo pasa con las giras, pues no se prioriza en temas económicos las candidaturas de las mujeres para recibir dineros y además tienen más problemas para solicitar préstamos.

5. Menciona que el partido político no resolvió ninguno de los inconvenientes que había a través de la Comisión de Ética como era el conducto regular y que cuando fue al Consejo Nacional Electoral a contar lo que sucedía tampoco recibió mayor apoyo.

FICHA 3.

No. de Ficha: 3	Tipos de violencia: Violencia Simbólica Violencia Psicológica (Ciberacoso)
Mujer Víctima: Laura Ruiz	Actor(es) que ejercieron la violencia: Partidos Políticos, Actores sin determinar, Expareja.
Lugar: Santander.	Fecha: Sin fecha.
Hechos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Afirma que el acceso de mujeres a candidaturas es mucho más complicado que para los varones, ya que para ser escuchada debe tener el aval de un político con influencia y estos suelen tratar muy mal a las mujeres. Además, afirma que hay grandes dificultades para acceder a apoyos económicos por parte de los partidos políticos o a espacios de propaganda para la difusión de propuestas. 2. Es una mujer que hace parte de la comunidad LGBTI, a pesar de que esto nunca ha sido algo que haga visible en su carrera política, sin embargo, menciona que sufrió de violencia y discriminación por otra candidata de otro partido a través de internet burlandose de que era gay. 3. Menciona que ha recibido amenazas verbales, insultos y humillaciones. A pesar de que ha puesto las debidas denuncias en las entidades responsables ninguna ha hecho nada al respecto generando revictimización. Manifiesta que cuando acudió a la Fiscalía le dijeron “que 	



tenía que ser prudente con lo que hablaba”.

4. Su expareja ha realizado matoneo a ella y su campaña con cosas personales a través de redes sociales. De nuevo menciona que denunció la situación y archivaron el caso.

FICHA 4.

No. de Ficha: 4	Tipos de violencia: Violencia Física Violencia Psicológica
Mujer Víctima: Carmen García	Actor(es) que ejercieron la violencia: Paramilitares Militares Grupos armados sin identificar.
Lugar: Tibú - Norte de Santander. Yondó - Antioquia	Fecha: Sin fecha.
Hechos: <ol style="list-style-type: none">1. La primera violencia que sufrió fue un intento de homicidio por parte de los paramilitares después de promover un paro de mujeres en Tibú. En un recorrido por el río, este grupo armado pasó una canoa por encima de la canoa en la que venía la lideresa, uno de sus hijos y una compañera de ella. A su compañera le partieron la clavícula y la cabeza. A ella le pasaron la canoa por encima de sus brazos quitándole algunos de sus dedos. Carmén estaba embarazada en ese momento y en ese ataque perdió a sus hijos mellizos.2. Su esposo fue asesinado en Yondó - Antioquía como un falso positivo, como Carmén levantó la voz para que se hiciera justicia en este caso, miembros del ejército dieron la orden de asesinarla a ella y a sus hijos, por lo que ella tuvo que desplazarse, vivir encerrada un tiempo y cambiarle el nombre a su hijo.3. En la actualidad Carmen afirma ser víctima de amenazas junto a más de	

7 mujeres integrantes de la organización “Madres del Catatumbo” la cual ella representa. Afirma que asesinaron a una de ellas, situación que aún se encuentra en investigación. La secretaria de la organización sufrió un intento de homicidio y han tenido que vivir otro tipo de hechos victimizantes como el desplazamiento o la desaparición de familiares y amigos.

4. Carmen García manifiesta que se ha inscrito para ocupar una de las curules especiales de paz, sin embargo, afirma que en estos territorios ya se menciona que va a haber casos de corrupción para que queden candidatos cercanos a la política tradicional. Afirma que por su trayectoria social y política se le han intentado cerrar muchas puertas a la participación electoral pues es una voz que “incomoda” en su territorio.

FICHA 5.

<p>No. de Ficha: 5</p>	<p>Tipos de violencia: Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Económica.</p>
<p>Mujer Víctima: Martha Solarte</p>	<p>Actor(es) que ejercieron la violencia: Paramilitares Militares Grupos Armados sin identificar Instituciones</p>
<p>Lugar: Villagarzón - Putumayo Pasto - Nariño</p>	<p>Fecha: Hecho 1: 2001 Hecho 3: 2003</p>
<p>Hechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por su liderazgo e intentando preservar su vida de las amenazas de los paramilitares de la zona en el 2001 tuvo que desplazarse primero a Antioquia y luego a Nariño. 2. Comenta que su hijo estuvo desaparecido 15 días y asesinado como escarmiento a su labor social y política. 	

3. Ha sufrido retenciones por grupos paramilitares, comenta que esto se ha hecho a la luz de la Fuerza Pública y las Alcaldías.
4. Ha recibido amenazas en Villa Garzón y Pasto por ser parte de la mesa Departamental de víctimas. A pesar de haber pedido protección a la UNP no ha tenido un esquema de seguridad a tiempo completo. Afirma que de parte de la UNP ha contado con el acompañamiento solo para desplazamientos a eventos a los que es invitada y de talleres de autoprotección. Afirma que de parte de Fiscalía y otras instituciones a pesar de las denuncias no ha habido mucho acompañamiento a sus casos.
5. Afirma que la financiación para hacer campaña ha sido siempre mínima lo que ha dificultado su ejercicio político.

FICHA 6.

No. de Ficha: 6	Tipos de violencia: Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Simbólica
Mujer Víctima: María Cecilia Lozano	Actor(es) que ejercieron la violencia: Grupos armados sin identificar Actores no determinados Instituciones
Lugar: Mapiripán - Meta Villavicencio - Meta Bogotá	Fecha: Hecho 1: 2009 en adelante Hecho 3: 2009-2010 Hecho 4: 2019
Hechos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El liderazgo de Maria Cecilia ha comenzado debido a hechos victimizantes que vivió en Mapiripán - Meta como diversos desplazamientos y la desaparición de su esposo. Por estos liderazgos en favor de los derechos de víctimas del conflicto armado ha sido amenazada desde el 2009. Manifiesta que desde ese momento ha puesto más de 23 denuncias por diferentes hechos y ha sufrido de desplazamiento forzado en tres ocasiones. 	

2. Afirma que se ha sentido revictimizada por las instituciones pues nunca ha tenido resultado de las denuncias que ha hecho.
3. En 2009-2010 le hicieron un atentado a su hijo, le pegaron un tiro en un brazo. Los hechos no han sido investigados.
4. En el 2019 también sufrió de un intento de homicidio con arma blanca.
5. Frente a medidas para su protección afirma que tiene esquema de seguridad de la UNP, sin embargo, todo el tiempo recibe desde la entidad comunicaciones de que se lo van a retirar. Esto genera para ella una revictimización pues tiene que estar interponiendo tutelas para demostrar que vive en constante riesgo y que necesita del esquema.
6. Afirma también que los esquemas de la UNP no tienen un enfoque de género, lo que hace que sus escoltas muchas veces ejerzan violencias simbólicas y psicológicas sobre ella. Menciona que no hay una responsabilidad de cuidado, sino que los escoltas buscan “subordinar” y “mandar” sobre ella.

FICHA 7.

No. de Ficha: 7	Tipos de violencia: Violencia Física Violencia Psicológica
Mujer Víctima: Yuly Paola Artunduaga Trejo	Actor(es) que ejercieron la violencia: Grupos armados sin identificar.
Lugar: Puerto Asís, Mocoa - Putumayo	Fecha: Hecho 1: 2019 Hecho 2: 2020

Hechos:

1. Por su liderazgo a nivel social en el departamento de Putumayo ha recibido distintas amenazas. Una de ellas en 2019 cuando se encontraba con su esposo y su hijo. Por esta razón tuvo que salir de Puerto Asís y desplazarse a Mocoa y luego a Villa Garzón.
2. Por la zozobra de las amenazas, en 2020 tuvo que separarse de su hijo y enviarlo fuera del departamento.
3. Afirma que no puede llevar su campaña política de manera adecuada debido al miedo y además de los posibles atentados que pueda sufrir en el marco de los desplazamientos que debe hacer en el territorio por parte de los actores armados que la han amenazado.

4. Afirma que no hay garantía a nivel económico ni de seguridad para muchas mujeres representantes de víctimas en los ejercicios políticos y electorales, ya que los grupos armados las están amenazando, pero además con la plata del narcotráfico están financiando campañas de personas que representan sus intereses.

FICHA 8

No. de Ficha: 8	Tipos de violencia: Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Simbólica
Mujer Víctima: Clemencia Carabalí	Actor(es) que ejercieron la violencia: Grupos armados sin identificar. Instituciones Comunidad.
Lugar: Norte del Cauca Hecho 2: Vereda Lomitas.	Fecha: Hecho 2: 4 de mayo 2019
Hechos: <ol style="list-style-type: none"> 1. A raíz de su liderazgo político y social Clemencia ha tenido que salir del país en tres ocasiones y ha sido víctima de siete amenazas. 2. Afirma que el 4 de mayo de 2019 hicieron un atentado en la vereda Lomitas mientras estaban en una reunión preparando un espacio de trabajo de víctimas. 3. Clemencia menciona sentirse revictimizada por instituciones como la Fiscalía, la Unidad Nacional de Protección y la Defensoría del Pueblo pues no ha obtenido respuesta de ellas, especialmente de Fiscalía. 4. Afirma que hay violencias psicológicas y simbólicas donde usualmente se le está diciendo a las mujeres que participan en política que “no son capaces” y que solo deben respaldar las propuestas de los hombres. 5. Afirma que iba a lanzarse por las Circunscripciones de Paz, sin embargo, al ver que no tiene garantías de seguridad para su vida al recorrer los territorios haciendo campaña, prefirió desistir de la idea. 	



FICHA 9.

No. de Ficha: 9	Tipos de violencia: Violencia hacia ella: Violencia Psicológica Violencia Simbólica Violencia contra sus compañeras: Violencia Sexual Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Simbólica.
Mujer Víctima: María Angélica Prada	Actor(es) que ejercieron la violencia: Partido Político Miembros de los partidos políticos.
Lugar: Bogotá	Fecha: Hecho 2: 2019 en adelante.

Hechos:

1. Afirma que ha sufrido violencia de género dentro de los cargos que ha tenido en su partido político. Usualmente esto hace referencia a saboteos que se generan intentando bloquear las propuestas de las mujeres o la no autorización de los presupuestos con el fin de desistir de su trabajo.
2. Al tener un cargo de representación que está enfocado en temas de género ha conocido de varias denuncias de violencias de género (especialmente violencias sexuales), desde el 2019 en adelante, ejercidas por miembros del partido con altos cargos de representación. Posterior a las denuncias María Angélica afirma que ha habido una persecución a las víctimas lo que ha hecho que abandonen la política y el país en algunas ocasiones.
3. Afirma que no hay protocolos para estos problemas dentro de los partidos y que las comisiones de ética no funcionan de la manera correcta.
4. Afirma que a nivel nacional y en distintas reuniones ha visto cómo las mujeres no son invitadas, especialmente aquellas que se consideran feministas o que su trabajo está enfocado en temas de género. Afirma que las han insultado y hostigado con afirmaciones falsas como “que queremos montar partido aparte” “Que queremos sacar a los hombres del partido” etc.
5. Afirma que también ha conocido casos de amenazas a otras compañeras.




Ficha 10.

SIN AUTORIZACIÓN DE LA VÍCTIMA PARA PUBLICACIÓN.



FICHA 11.

No. de Ficha: 11	Tipos de violencia: Violencia Psicológica Violencia Simbólica
Mujer Víctima: Margarita Palacios	Actor(es) que ejercieron la violencia: Grupos armados sin identificar Personas pertenecientes a partidos políticos.
Lugar: Antioquia	Fecha: Hecho 1: 2016
Hechos: <ol style="list-style-type: none">1. Margarita afirma que desde el año 2016 ha recibido amenazas por su papel de lideresa social y por hacer pedagogía de paz sobre el Acuerdo y la implementación.2. Afirma que a pesar de buscar el apoyo de la UNP, las condiciones en las que podrían brindarle un esquema de seguridad llegaría a ser mucho más peligrosos que no tenerlo (ya sea porque en los territorios reconozcan los carros y los ataquen o porque tengan que ir varios líderes y lideresas en el mismo vehículo). Por esta razón desistió del apoyo de la UNP.3. Afirma que ha sufrido violencias por parte de personas de otros partidos políticos que buscan que desista de su candidatura a las Circunscripciones de Paz, diciéndole que “no veían a una mujer, y menos como yo, que estuviera haciendo esa aspiración”. Afirma que ha sufrido ese tipo de intimidaciones para que no continúe con su liderazgo político.	



FICHA 12.

No. de Ficha: 12	Tipos de violencia: Violencia Física Violencia Simbólica
Mujer Víctima: Alcira Blanquicet	Actor(es) que ejercieron la violencia: Grupos armados sin identificar Personas pertenecientes a partidos políticos.
Lugar: Urabá - Antioquia	Fecha: Sin fecha
Hechos: <ol style="list-style-type: none">1. Alcira Blanquicet afirma que ha sufrido de desplazamiento en su lucha por hacer justicia en los casos de asesinato de su padre, hermanos y esposo.2. Frente a la participación política en las Circunscripciones Especiales de Paz afirma que sólo son tenidas en cuenta las mujeres como relleno de las listas y no con un papel protagónico y de incidencia. En ese sentido comenta que cuatro hombres pidieron que ella fuera su fórmula a pesar de que ella tiene un fuerte liderazgo social en el territorio, ninguno quiso ser su fórmula, ellos querían darle solo un papel secundario.	

FICHA 13.

No. de Ficha: 13	Tipos de violencia: Violencia Psicológica Violencia Simbólica
Mujer Víctima: Judith Azoirá	Actor(es) que ejercieron la violencia: Grupos armados sin identificar. Comunidad.

**Lugar:**

Catatumbo - Norte de Santander

Fecha:

Sin fecha

Hechos:

1. Frente a los hechos victimizantes sufridos en el marco del conflicto armado Judith no se reconoce como víctima individual del conflicto, sino a través de su comunidad indígena como víctimas de forma colectiva de diversos hechos victimizantes vividos en las últimas décadas. Menciona que si ha sufrido amenazas personales por su liderazgo.
2. Menciona que los políticos con mayor incidencia han invisibilizado a las mujeres que hacen política, lo que la ha afectado a ella y a las mujeres de su comunidad; esto ha hecho que las mujeres en el territorio deban silenciar sus voces.



3. CONCLUSIONES

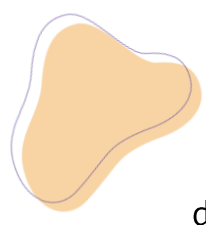
La realización del Banco de Casos de Violencias Contra las Mujeres en Política, tuvo en cuenta los testimonios brindados por trece mujeres víctimas de diversas violencias en el marco de su ejercicio político. De las trece, doce de las mujeres dieron la autorización para la publicación de sus casos con fines investigativos y pedagógicos.

A través del banco de casos se pudo identificar que las mayores violencias que sufren las mujeres que participan en política son violencias físicas (entre las que se encuentran en mayor medida los atentados y los ataques directos contra ellas y sus familias) y las violencias psicológicas (asociadas a amenazas, hostigamientos e intimidaciones). Estos dos tipos de violencias han sido ejercidas especialmente por grupos armados, en muchos casos que no han podido ser identificados. Asimismo, se presentan una gran cantidad de casos de violencias simbólicas que refuerzan los roles y estereotipos de género y que se ejercen desde instituciones, partidos políticos, las familias o parejas sentimentales y en general la comunidad con el fin de minimizar la participación y liderazgo de las mujeres.

Entre otras violencias que se han ejercido en menor medida también se encontraron testimonios de violencias sexuales de carácter coercitivo ejercidas por grupos armados y violencias económicas que niegan los recursos económicos para las campañas de las mujeres, ejercidas especialmente por los partidos políticos.

Otro de los hallazgos que se pudo visibilizar en el banco de casos de VCMF, es que, si bien las mujeres conocen las rutas para realizar las respectivas alertas o denuncias y en muchos casos han acudido a instituciones como la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección y la Defensoría del Pueblo; las investigaciones han sido procesos muy lentos en los que se han sentido revictimizadas, por lo cual, han dejado de realizar las denuncias o de comentar las graves situaciones de violencia o de seguridad que viven en sus territorios.

A través de estos estudios cualitativos se han podido establecer patrones de violencias en diferentes zonas del territorio, donde se han identificado los actores promotores y donde se han escuchado los relatos de las víctimas. Este ejercicio investigativo permite identificar los comportamientos que deben ser atendidos



de manera urgente y prioritaria con el fin de disminuir las VCMP y con la intención de prevenir y hacer pedagogía sobre dichas violencias a nivel nacional.

4. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional Electoral (2020). “Aproximación a una Ruta Pedagógica, Preventiva e Institucional para la Atención de la Violencia Contra Mujeres en Política en Razón de Género”. Tomado de: <https://www.cne.gov.co/images/cartillas-cne/vcmp.pdf>

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria NIMD. (2019). ¿Violencia contra las Mujeres en Política ¿Cómo estamos en Colombia?. Tomado de: <https://colombia.nimd.org/publications/violencia-contra-las-mujeres-en-politica-como-estamos-en-colombia/>

Organización de los Estados Americanos - Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará - MESECVI (2020). “Ley Modelo Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política”. Tomado de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModeloViolenciaPolitica-ES.pdf>

Organización de los Estados Americanos - Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará - MESECVI (2020). “Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político Contra las Mujeres” Tomado de: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>